



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 oeste - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

RESOLUCION 22/14

SUSPENSION DE PARTIDOS

VISTO y CONSIDERANDO :

La nota presentada por el Club. A. Unión, pidiendo postergar sus partidos de Categorías Inferiores mayores (Cadete a Junior), programadas para el 30/08/14;
Que la misma se presenta fuera de lo estipulado;
Que dicha situación es producto del reemplazo que el Club Unión debe hacer en virtud de la no participación del Club Colón en esta fecha de Liga Nacional que debía disputar en Buenos Aires.
Que esta federación entiende que la situación planteada es de fuerza mayor y que mantiene su decisión en virtud del concepto de fomento del deporte.
Que el club UD Bancaria presta conformidad a lo solicitado por el CA Unión.

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E :

- Primero :** Suspender los partidos de categorías Cadete – Pre Juvenil – Juvenil – Pre Junior y Junior que debía disputar el CA Unión vs. UD Bancaria el día 30/08/14.
- Segundo:** Solicitar al Comité Técnico Masculino la reprogramación de los mencionados encuentros.
- Tercero:** Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 29-08-14